Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos
Carpeta Nº 293 de 2010

Versión Taquigráfica N° 338 de 2010

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Modificaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 23 de noviembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Doreen Javier Ibarra.
MIEMBROS:	Señores Representantes Ricardo Berois, Carlos Gamou, Oscar Groba y Yerú Pardiñas.
INTEGRANTES	Señores Representantes Guillermo Facello, Luis Alberto Lacalle Pou y Víctor Semproni
ASISTE:	Señor Representante Jaime Mario Trobo.
INVITADOS:	Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada; Secretario Redactor, doctor Marti Dalgalarrondo; señor Secretario Relator, doctor José Pedro Montero; señores Prosecretarios, Tabaré Hackenbruch y doctor Ernesto Lorenzo y señor Director del Área Financiero Contable, contador Daniel Mihalik.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hemos invitado a la señora Presidenta de la Cámara de Representantes, señora Diputada Ivonne Passada, a quien damos la bienvenida, al igual que a los señores Secretarios y Prosecretarios, y al contador general de la Cámara.

En el día de hoy comenzamos con el análisis del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes y la idea es escuchar a los invitados, y a la hora 15 recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Hemos asistido a esta reunión con los señores Secretarios y Prosecretarios, y con el contador de la Cámara de Representantes.

En primer lugar, quiero informar que estamos en pleno proceso de discusión de algunos de los puntos que planteamos en el proyecto de Presupuesto de Secretaría y también de algunos más que no figuran en el

planteamiento original. Hemos mantenido reuniones con AFUCAR tratando de buscar los elementos que nos son comunes y los planteamientos que se puedan abordar en términos generales.

Para nosotros es importante tener en cuenta dos elementos. Uno de ellos es que estamos tratando de coordinar criterios generales con la Cámara de Senadores para evitar los desfasajes que se podrían llegar a dar en los planteamientos respecto al funcionamiento del Parlamento o en materia presupuestal respecto a los funcionarios en general.

Las primeras reuniones las estamos realizando por estas horas y por eso no hemos querido venir con ningún documento afinado ni terminado pues, reitero, estamos en ese proceso.

En unos diez días tendríamos los elementos para venir con una propuesta concreta, inclusive con algunas modificaciones al planteamiento propuesto. También manifestamos a AFUCAR que íbamos en ese sentido y los propios trabajadores entendieron, porque estamos bastante cerca de ir encontrando algunos elementos de acuerdo. De esta forma, podríamos contar con el tiempo necesario para tenerlo en los próximos días.

A nosotros nos gustaría que en las primeras reuniones ordinarias del mes de diciembre quedaran aprobados el Presupuesto de la Cámara y la modificación del Estatuto.

SEÑOR SEMPRONI.- Simplemente quiero informar a la señora Presidenta de la Cámara que el último documento al que hizo referencia ya está aprobado e informado por la Comisión de Asuntos Internos y, por consiguiente, puede entrar a Cámara en las primeras reuniones del mes de diciembre.

SEÑORA PASSADA.- Estamos en buen camino. Nos está faltando un poco de tiempo a efectos de ajustar la propuesta final.

SEÑOR LACALE POU.- Es entendible que se pueden hacer modificaciones, sobre todo si se buscan puntos de acuerdo, pero tal vez hay algunos temas de la propuesta que están firmes en los que ya podemos ir trabajando, a efectos de ir avanzando.

SEÑOR GAMOU.- Si fuera posible, quisiera que me explicaran algunos artículos de este proyecto. Me gustaría saber cuántos años y qué desembolso representarían para la Cámara de Representantes los artículos 2º y 3º; qué desembolso significa y cuánto correspondería a cada funcionario si se aprueban los artículos 5º y 6º, y qué se deroga con los artículos 7º y 8º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante las inquietudes de los señores Diputados y el planteo realizado por la señora Presidenta de la Cámara, voy a hacer la siguiente propuesta.

Sería bueno recibir una información de aquellos artículos que en este momento como dijo el señor Diputado Lacalle Pou no están siendo negociados porque cuentan con acuerdo. En ese sentido, visualizo con claridad los artículos 1º, 2º y 4º. Dejo esto en manos de la señora Presidenta de la Cámara, de los Secretarios y de los Prosecretarios a fin de avanzar en algo en el trabajo sobre el proyecto que estamos tratando en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- En el artículo 1º va a haber variaciones, pero a nivel de costos; o sea, hay un aumento en el incremento de esta partida.

El artículo 2º iría en ese camino, pero hay algunos puntos para ajustar.

El artículo 3º no tendría mayor variación.

El artículo 4º tampoco. Es más: en este año lo aplicamos con el criterio que figura en el artículo.

SEÑOR LACALLE POU.- Como no somos tan duchos en este tema de la Casa, nos gustaría saber de qué se trata y qué es lo que se va a modificar.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Voy a plantear qué es lo que queda y qué es lo que se va, y las dudas numéricas las contestará el contador.

El artículo 5º se iría. El "Compromiso con la Gestión" hace al tema viáticos de los funcionarios, con quienes hemos mantenido un diálogo. Es un tema que se debe abordar con más tiempo. Vamos a analizar la forma en que quedaría redactado dicho artículo, en acuerdo con los funcionarios. Pero la creación de una compensación mensual relativa al compromiso con la gestión pasaría a ser tratada en 2011 en una mesa que hará el seguimiento, integrada por Presidencia, Secretaría y funcionarios de la Cámara.

Este año realizamos un informe relativo a la recomposición de la carrera de los funcionarios de esta Cámara, que no se trataba desde hacía dos años. En primera instancia, abordamos ese tema como prioritario, por eso estaba planteado en el Presupuesto. Nos pareció que eso tenía que ir acompañado de otros cambios que hacen a una problemática mayor, y abordarlo a las apuradas podría tener los efectos que no queremos como Administración.

En cuanto al artículo 6º, el contador hará una ampliación. Para nosotros este artículo está atado a la carrera funcional. Durante doce años no se realizó la promoción de la carrera funcional. Eso estaba presupuestado, ese dinero estaba; iba a Rentas Generales. Se podrá estar de acuerdo o no, pero esta es una forma de corregir a la Administración y enmendar un efecto que se dio por no haber dado cumplimiento a lo que sí estaba y debería haberse aplicado. El costo lo dará el contador. Esto va a caer con el último corrimiento de la carrera funcional que se realice por los cargos vacantes al no haberse atendido esta situación.

SEÑOR PARDIÑAS.- Si hay medidas de incentivo para el retiro de algunos funcionarios, se van a generar vacantes. Por lo tanto, quisiera saber cómo opera esto. Si la idea es solucionar un rezago en la promoción de la carrera y distribuir las economías que había por las vacantes y luego se generan nuevas vacantes, vamos a entrar en la lógica de que se va a transformar en algo permanente.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Hay algunos temas que ya analizamos en anteriores reuniones y que volveremos a discutir en otras que realicemos más adelante. Por eso podemos dar respuesta inmediata a algunos temas y a otros no, porque serán producto de reuniones que mantengamos en los próximos días. Sabíamos que el tratamiento artículo por artículo nos llevaría a que se abriera la discusión, en la cual sí podríamos dar respuestas a algunas interrogantes en el día de hoy, pero a otras, no.

SEÑOR MIHALIK.- Al día de hoy, el 25% de las economías del sueldo básico, sería $ 8:100.000 anuales.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Es evidente que el artículo 8º se derogaba en el caso de que el artículo 5º fuera aprobado. Al venir la propuesta de la mesa de negociación que estará buscando los elementos a tratar, el artículo 8º no tendría razón de ser. Por lo tanto, este artículo tampoco estaría.

El artículo 7º refiere a una resolución de la Cámara de Representantes de julio de 2007 relativa a la creación de la División de Asistencia Técnica de la Cámara de Representantes, que significa la aparición del escalafón B). La División estuvo durante este tiempo, tiene funcionarios, pero no se dio cumplimiento a sus funciones. Por lo tanto, tendríamos que ver en qué se podría transformar esta División en el futuro y darle funcionalidad.

Vamos a hacer un agregado en cuanto a qué van a ser esas inversiones del artículo 1º, para tener un pantallazo general.

SEÑOR MONTERO.- El artículo 1º hace referencia a equipamiento de computación para lo cual se le asigna $ 4:000.000. Al respecto, estuvimos pensando en incrementar este monto. En la actualidad, el dinero que se invierte en compra de equipos para los legisladores y las oficinas es de $ 6:000.000, y no nos está alcanzando para satisfacer las necesidades de renovar todo el parque informático de la Cámara tanto en la parte administrativa como legislativa.

A su vez, en la Comisión de Tecnología de la Información del Parlamento donde funcionan las tres unidades se está trabajando en la modificación de la página web del Parlamento, lo cual va a tener muchas prestaciones.

Nosotros queremos aprovechar para cambiar el Senado también lo va a hacer el sistema que tenemos ahora y que se instalara en la sala de reuniones el año pasado. Me refiero a cambiar las cámaras de vigilancia y poner cámaras, es decir, un verdadero circuito cerrado de televisión en el que se pueda colgar las reuniones de Cámara en la página web. Las modificaciones que vamos a hacer a la página web nos van a permitir colgar las sesiones en vivo. Por esta razón, queremos tratar de aumentar ese monto de $ 4:000.000; esto lo tendremos que analizar con el contador Mihalik y ver qué cifra se puede alcanzar.

Por otra parte, se pretende modificar todo un sistema de audio y video en la sala de reuniones junto con los de computación.

SEÑOR LACALLE POU.- Insisto en que no soy ducho; tendría que hablar con gente que haya estado más tiempo en la Administración. Empiezo de lo genérico para ir a lo particular.

Para mí es un presupuesto que se va a aplicar con una nueva Presidencia; empezaría a partir del 2011: los dos primeros meses está la Presidencia de la señora Diputada Passada y luego habría una nueva gestión. Al ser quinquenal el Presupuesto se comprometen recursos. Ahora bien: los recursos y las acciones no se tienen que estipular hoy. Hay resortes puede ser que mi planteamiento sea fruto de mi ignorancia de los cinco años que no son exclusivos para una Presidencia sino que puede venir otra y modificarlo, pero al mismo tiempo se estarían asignando recursos. No sé si fui claro en este razonamiento, y por eso voy a referirme al artículo que acaba de comentar el señor Secretario Montero. Esa acción no será tomada este año; seguramente se llevará adelante después del receso. Hay que tener en cuenta que estamos en Uruguay y con otras cosas, entre ellas, el Presupuesto, Presupuesto de Cámara y Estatuto. Entonces, decir que se necesita ese dinero, estoy seguro que sí, pero confirmar la acción, me parece que por lo menos tendríamos que conversarlo con algunos otros actores que supuestamente van a tener alguna incidencia en esta Casa.

SEÑOR FACELLO.- Quisiera saber en qué consiste el régimen de incentivos que rige en el Senado.

SEÑOR MIHALIK.- El régimen de incentivos del Senado es igual al de la Comisión Administrativa y similar al de Cámara. En Diputados se paga el complemento de la jubilación hasta el 85% del líquido y en el Senado hasta el 100%. Tanto en el Senado como en la Comisión Administrativa para acogerse a este régimen se deberá contar con sesenta años y en Cámara sesenta y cuatro años, es decir, tienen hasta seis años en el Senado y en la Comisión Administrativa para seguir percibiendo ese porcentaje en la jubilación. Además, para el cargo se les incluye el aguinaldo, mientras que en Cámara no. Quizás me esté olvidando de alguna otra diferencia.

SEÑOR GAMOU.- Quiero plantear algunas preguntas justamente con respecto a los artículos 2º y 3º. Si no me equivoco, la edad límite son los setenta y después se produce el retiro obligatorio, por tanto, en Cámara de Representantes estaríamos hablando de seis años. Me gustaría conocer cuántos funcionarios hay en esta condición y de cuánto dinero estaríamos hablando.

Esto lo ato con el artículo 6º y con algo que decía acá mi colega a la izquierda, el compañero Yerú. Esto produce vacantes y estamos hablando del 25%. Este 25% de las vacantes, ¿se distribuye entre todos los funcionarios de la Cámara? ¿A cuánto ascendería el monto? Debe haber algún cálculo aritmético porque si se cubren las vacantes ya no habría un ahorro para el Estado y para la Cámara de nada sino que por el contrario, además de pagar eso, habría que pagar el cien por ciento de la remuneración de quienes cubren las vacantes.

Por otra parte, quisiera hacer una pregunta con respecto al artículo 5º. Me gustaría conocer si este artículo significa alguna diferencia con lo que cobran los funcionarios de la Cámara de Representantes por estar a la orden o si cumplen determinadas horas. Me refiero al famoso viático.

Planteo estas preguntas a fin de tener una percepción de cuánto aumenta el presupuesto de la Cámara con este proyecto de resolución que está a consideración de todos nosotros.

SEÑOR MIHALIK.- Con respecto a los funcionarios que pueden acogerse al incentivo hasta el 28 de febrero son ocho, de los cuales tres ya tuvieron la posibilidad y no se acogieron. El total que cobrarían los ocho aproximadamente el cálculo habría que hacerlo en el momento es de $ 272.000 por mes. No

hice el cálculo si se fueran todos y cuánto se distribuiría entre los funcionarios, pero calculo que serían unos $ 150.000 por mes dividido entre trescientos veinticuatro funcionarios.

Con respecto al artículo 6º, el monto a distribuir por año entre los trescientos veinticuatro funcionarios es de $ 8:100.000, lo que darían $ 25.000 anuales, o sea, $ 8.300 por cuatrimestre o un poco más.

En cuanto al artículo 5º no está previsto un incremento en el presupuesto sino una redistribución; falta fijar cómo se va a distribuir, es decir, si se tomará todo el crédito o menos.

SEÑOR LACALLE POU.- Insisto y estoy un poco reiterativo en cuanto al ámbito de aplicación temporal del presupuesto. Me parece lógico que en un Poder que se divide en tres ramas los funcionarios todos tengan las mismas condiciones; creo que va de suyo y terminemos con funcionarios que pertenecen a una misma Casa y tengan distintos beneficios y distintas obligaciones.

Por supuesto, va de suyo que estoy proponiendo ofrecer lo mismo que la Cámara de Senadores, porque todavía no soy "kamikaze".

El límite que se establece para la aplicación temporal es la culminación de este Período, cuya Presidencia ejerce la señora Diputada Passada. Entonces, si correspondiera, quizá algunos propongamos si todo sucede como aparenta que este beneficio se extendiera durante el mandato de otra persona, si es que no se establece para todo el quinquenio. De esa manera, este mecanismo regiría, por lo menos, hasta el 28 de febrero de 2012.

Hago esta propuesta para evitar que en una futura Rendición de Cuentas tengamos que enmendar una plana o modificar el mecanismo.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Hemos tomado nota de la sugerencia del señor Diputado Lacalle Pou, pero no olvidemos que nosotros debemos prever el gasto, más allá de la autoridad que al respecto tenga la próxima Presidencia. Lo que se hace es una previsión, su sentido y se explica ese gasto.

SEÑOR SEMPRONI.- Me anoté para hacer una propuesta, pero quiero formular una pregunta y una consideración con respecto a lo que se acaba de decir.

El Parlamento no puede legislar con nombre y apellido, y si trasladáramos esa fecha al 2012, lo estaríamos haciendo. Tengo entendido que esta Legislatura termina en 2014, por lo que luego de la próxima Presidencia habrá dos más

Simplemente advierto eso.

SEÑOR LACALLE POU.- ¡No apoyado!

SEÑOR SEMPRONI.- Ya lo sé. El señor Diputado Lacalle Pou no apoya mi advertencia; dijo que la Presidencia la ocuparía otra persona. Yo voy a preguntar quién será, porque todavía no lo sé.

También me gustaría preguntar al Secretario Relator de la Cámara de Representantes, doctor José Pedro Montero, con alguna picardía, si todos los adelantos tecnológicos que se implementarán en la Sala estarán a cargo de la misma empresa que colocó el voto digital.

Hechas las aclaraciones y en virtud de que todo esto está en proceso de modificación, de que el proyecto de Resolución es un todo y de que si se modifica un artículo se tendrán que modificar otros, deberíamos dejar la cosa por acá.

En ese sentido, en lo personal, me interesa conocer la posición de los funcionarios acerca de este tema a quienes recibiremos inmediatamente después, que no creo que puedan opinar muy en profundidad, en virtud de que todo está en debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos avanzado hasta donde es posible en la consideración de algunos artículos donde se dieron informaciones muy importantes.

Creo que deberíamos esperar los resultados de esa negociación, ese intercambio de opiniones, ese diálogo que con claridad se ha señalado que se está llevando adelante entre la Presidencia, la Secretaría y AFUCAR para que una vez terminado este proceso que según la Presidenta de la Cámara de Representantes será en los próximos días se convoque nuevamente a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, con la aclaración que hizo el señor Diputado Semproni en el sentido de que el Estatuto ya está acordado en el seno de la Comisión.

Por lo tanto, la aspiración de la Presidencia de que ambos proyectos de ley se presenten en el plenario será posible en la medida en que sigamos avanzando.

SEÑOR TROBO.- No escuché ninguna referencia a las derogaciones previstas en el artículo 8º, y tengo interés en saber qué fin persiguen.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- El artículo 8º está en consonancia con el artículo 5º y se vincula con la compensación mensual "Compromiso con la gestión".

En la propuesta del proyecto de Resolución se prevé crear una Comisión integrada por la Presidencia de la Cámara de Representantes, la Secretaría y los funcionarios, a efectos de considerar el tema en el próximo tiempo.

Por lo tanto, no tendría sentido que este artículo se incluyera en el proyecto, porque está vinculado con el artículo 5º.

Esto fue lo que manifestamos al principio.

SEÑOR TROBO.- En el artículo se coló una derogación que no tiene nada que ver con la explicación de la señora Presidenta, que no sé si fue una imprevisión.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Es cierto lo que plantea el señor Diputado Trobo; fue una imprevisión. Habrá advertido que no es voluntad de esta Presidencia incluir lo relativo a "promoción de la ciudadanía" en el Presupuesto de la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, cuando se modifique el artículo, se tendrá en cuenta la observación del señor Diputado Trobo, pero adelantamos que mantendríamos la promoción de la ciudadanía y, además, como se hizo este año, la creación de proyectos de investigación en el área de estudiantes de la enseñanza media y técnica superior, que fue un éxito importante. Esta es otra forma de generar ciudadanía.

Sin llegar a comprometer a la próxima Presidencia, vamos a prever el gasto, en el caso de que se pueda realizar.

Por lo tanto, ambos aspectos estarán contenidos en la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hecha la aclaración, quedaríamos tal como se había expresado.

Agradecemos la presencia de las autoridades de la Cámara de Representantes.

(Se retiran la señora Presidenta y los Secretarios y Prosecretarios de la Cámara de Representantes)

(Ingresa a Sala la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes)

—— La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, integrada por los señores Carlos Morosoli, Federico Lariccia, Alejandro Escardo, Humberto Moreira y por la señora Gianella Trípodi.

Como se sabe, estamos considerando el proyecto de Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. Oportunamente hemos recibido un proyecto de resolución con su exposición de motivos, y hace unos momentos estuvimos reunidos con la Presidenta de la Cámara de Representantes, señora Ivonne Passada, quien vino acompañada por los señores Secretarios Marti Dalgalarrondo y José Pedro Montero y por el contador Mihalik.

Quisiéramos escuchar la opinión de AFUCAR sobre el proyecto y sus expectativas.

SEÑOR MOROSOLI.- En primer lugar, queremos agradecer la convocatoria a fin de exponer nuestras expectativas, y los pro y las contra que tiene el proyecto presentado por la señora Presidenta.

En segundo término, queremos manifestar que estamos en una etapa de diálogo y de negociación con la Presidenta, con quien hemos tenido dos reuniones: el jueves último pasado y ayer. Asimismo, teníamos una reunión pactada para el día de hoy, pero no se pudo realizar.

Por problemas de agenda de la señora Presidenta, ambas reuniones fueron muy cortas, por lo que no se pudo profundizar en su totalidad nuestras expectativas.

Hoy voy a tratar de dar un panorama muy a vuelo de pájaro y, luego, si el señor Presidente lo autoriza, quizá, algún directivo pueda ampliar lo que voy a decir.

Con respecto a los retiros incentivados, AFUCAR está proponiendo que se produzcan a los sesenta años de edad, y a lo largo de todo el Período de la Legislatura. ¿Cuál es la razón de esto? Hay dos razones. Una de ellas es que la Cámara de Senadores en el anterior período tenemos información acerca de que en este también promovió el retiro incentivado en esas condiciones. Y la otra razón tiene que ver con que en alguna oportunidad se ha sostenido que los retiros incentivados a esa edad pueden producir un cisma a nivel de los grados jerárquicos. AFUCAR entiende y creo que ustedes están en conocimiento de eso que hemos vivido una situación traumática durante más de diez años por el tema de la carrera funcional. La franja etaria de los funcionarios de la Cámara está entre los 45 y 50 años. Al día de hoy la realidad muestra que todos los funcionarios tienen la suficiente experiencia como para poder acceder, sin ningún tipo de dificultad, a cargos de jerarquía. O sea que si fuera cierto que la Administración sufre un cisma por retiros incentivados a esa edad, el Palacio Legislativo tendría que haber cerrado hace mucho tiempo en lo que hace relación al trabajo de los funcionarios, no por supuesto de la tarea legislativa.

Por lo tanto, AFUCAR piensa que es un estímulo para los funcionarios de menor grado poder tener la movilidad que le sería permitida en función de esos retiros incentivados.

Con respecto a los artículos 8º y 5º, nos oponemos al planteamiento que se hace en cuanto a derogar todo lo que corresponda a la compensación y a la creación de la figura del compromiso con la gestión.

En cuanto a la compensación horaria hay argumentos jurídicos de peso y muchos que sostienen que es un derecho adquirido por los funcionarios. Simplemente voy a mencionar a dos juristas que se refieren a este tema: los doctores Plá Rodríguez y Pérez del Castillo.

El doctor Plá Rodríguez, en una monografía que se titula "El salario en el Uruguay" define al salario como "el conjunto de ventajas económicas, normales y permanentes que obtiene el trabajador como consecuencia de su labor prestada en virtud de una relación de trabajo". Esa es una afirmación más que contundente, que avala nuestro derecho a continuar con la percepción de esa prima. Y Pérez del Castillo, en su Manual de Práctica Laboral, establece que el salario, una vez fijado, resulta intangible y no puede ser disminuido unilateralmente por el empleador, siendo un elemento esencial del contrato de trabajo, estrechamente vinculado a las restantes condiciones, y, por tanto, su disminución significaría un desequilibrio intolerable en la reciprocidad de las prestaciones.

Indudablemente, la eliminación de la compensación implicaría, lisa y llanamente, una rebaja salarial. Por lo tanto, es un derecho adquirido que AFUCAR entiende que no puede ser sometido a ninguna negociación.

De la mano del artículo 8º va el artículo 5º, por el que se crea la figura del compromiso con la gestión, cuya reglamentación queda en manos de la Presidencia de la Cámara de Representantes. AFUCAR entiende que

crear una figura que no está regulada y cuyos parámetros de funcionamiento no están claros, sería como firmar un cheque en blanco a la Administración, por no tener las pautas necesarias para percibir la compensación que sería resultado de ese compromiso.

Por otra parte, AFUCAR se opone absolutamente a la eliminación del escalafón B) que establece el artículo 7º, porque ni en forma escrita ni verbal se nos han transmitido argumentos por los que pueda eliminarse un escalafón creado en 2007 por el entonces Presidente de la Cámara de Representantes y ahora Ministro, Enrique Pintado. Hay que aclarar que, aunque fue creado en ese fecha con la denominación de Asesoría Técnica, se trata de un servicio que está funcionando desde 1990. Entendemos que eliminar un escalafón, lisa y llanamente, sin argumentos de peso, carece de validez. Esos funcionarios profesionales de la Cámara tienen derechos adquiridos y AFUCAR solicita que ello se regule, a la luz de lo que plantea el Presupuesto del año 2007, donde quedan muy claros los cometidos y funciones y cómo pueden acceder los funcionarios profesionales a ese escalafón; esto también permitiría que otros funcionarios profesionales de la Cámara brinden sus servicios no solo en asesoramiento a los señores Legisladores o a las Comisiones, sino también a la interna de la organización. De esta manera, estarían devolviendo lo que el Estado volcó en la preparación de esos universitarios y solo significaría una erogación mínima, porque son funcionarios que ya están en los cuadros presupuestales de la Cámara.

Como dijimos en nuestras visitas para tratar el tema de la carrera funcional, AFUCAR quiere que se aplique la Ley Nº 18.508 de negociación colectiva, votada por este Parlamento algunos de cuyos redactores lo integran hoy, que establece la creación de una mesa donde se pueden tratar todas las temáticas, como muy específicamente indica el artículo 4º. Inclusive, a AFUCAR le interesa que, con las peculiaridades que tiene la Cámara de Representantes debidas al cambio de Presidente tiene cinco Presidentes a lo largo de la Legislatura, haya políticas que se extiendan durante los cinco años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Suponemos que en el artículo 4º, que refiere a la creación del Día del Funcionario de la Cámara, hay acuerdo, porque fue planteado por ustedes.

Sería bueno que la Comisión también conozca vuestra opinión sobre el artículo 6º.

SEÑOR MOROSOLI.- La Comisión Directiva está de acuerdo con este artículo 6º. Nuestra exposición apuntaba fundamentalmente a aquellos artículos con los que mantenemos discrepancias. Estamos en absoluto acuerdo con el artículo 6º, y, por supuesto, con el artículo 4º, ya que es una aspiración de los funcionarios no tener que depender cada año de una resolución del Presidente de la Cámara. La idea es que quede establecido un día de asueto, que otros organismos ya tienen, en el Día del Funcionario, manteniendo las guardias necesarias, dada la peculiaridad de funcionamiento de la Cámara, para que los servicios no se vean resentidos.

SEÑOR SEMPRONI.- Hemos escuchado las consideraciones de los delegados de AFUCAR, que son suficientes como para tener una idea de su posición, más allá de que tenemos claro que hay un margen de posibilidades de modificación, producto del acuerdo.

Por un tema de lealtad hacia los señores legisladores integrantes de la Comisión y hacia los integrantes de AFUCAR, quiero decir cuál es mi posición respecto a los retiros incentivados, que es muy personal, y que no compromete a mi fuerza política. Yo estoy totalmente en desacuerdo con los retiros incentivados; lo estuve siempre y lo sigo estando ahora. Me gusta decir las cosas en el ámbito que corresponde para que nadie se entere por otro lado. Me gustan las cosas frontales.

El argumento no es el desarme de las estructuras, sino que cuando una persona, con equis cantidad de años, se va con una indemnización, se vuelca a realizar otra actividad y a competir con otros que no tienen empleo. Por esa razón y no por otra, nunca participé de los acuerdos que se hicieron en esta Cámara con anterioridad, aunque los voté.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¿Podemos pensar que el ámbito en el que están teniendo tratativas con la Presidencia, en cierta manera, es un ámbito de aplicación de la negociación colectiva? Cuando hacen referencia a la aplicación de la ley ¿están reclamando un ámbito más permanente?

Nos consta que hubo ámbitos de discusión para la propuesta de reforma del Estatuto, o sea que no ha habido negociación solo por el Presupuesto sino también en ese aspecto.

Es cierto que a los derechos adquiridos hay que visualizarlos con mucho cuidado, pero nuestra normativa reconoce que las compensaciones son siempre transitorias y que el hecho de perderlas no implica, de por sí, un desconocimiento de los derechos adquiridos ni la pérdida de salario. Las normativas para establecer sistemas de remuneraciones extraordinarias como las compensaciones no deben ser consideradas transformaciones permanentes. Precisamente, la normativa salarial a nivel de funcionarios públicos establece diferentes figuras de compensaciones que tienden a remunerar situaciones excepcionales. Mi pregunta es si estar en contra de la propuesta que tiene el Presupuesto en cuanto al compromiso de gestión es algo tácito o implica la posibilidad de evolución hacia una figura que pueda mantener ciertas compensaciones, fruto de los derechos adquiridos, con una contraprestación de compromiso de gestión. ¿Es posible pensar en eso como una alternativa?

SEÑOR MOROSOLI.- Por supuesto no soy yo quien en este ámbito debe indicar cuáles son los planteos de la Ley Nº 18.508 de negociación colectiva, pero en su articulado señala muy claramente una situación jurídica: una mesa de negociación en la que participen la Administración sé que hay una vieja discusión sobre qué es la Administración en la Cámara de Representantes y los trabajadores. Se trata de una mesa formal donde se traten todos los temas que atañen a los funcionarios.

Ha habido diálogo con la Presidenta; por supuesto que lo ha habido, pero un diálogo típico de los que se han ido llevando a lo largo de los años entre las sucesivas Presidencias y el gremio, y con esto no estoy haciendo una crítica de las conductas de anteriores Presidencias ni de anteriores direcciones del gremio. En el marco de la ley, queremos modernizar esto y plantear una cantidad de problemáticas en el ámbito adecuado. No quiere decir que no se las podamos plantear a la señora Presidenta; lo hemos hecho. Nos preocupa la salud laboral, los aspectos locativos y otra cantidad de cuestiones, y creemos que ese sería el ámbito correcto para plantearlas.

En cuanto al compromiso de gestión, AFUCAR no es contraria a discutir el tema, pero eso no quiere decir que permitamos que se introduzca en una normativa presupuestal, sin una razón de peso. Estamos abiertos, sí, a crear un ámbito donde discutir la creación de esa figura de compromiso con la gestión y, eventualmente, a ver cómo podemos hacer el camino de tránsito de una figura hacia otra. Lo que no podemos aceptar es que unilateralmente se determine no vamos a entrar en una discusión; no tenemos las herramientas jurídicas para hacerlo lo que corresponde y lo que no corresponde a derechos adquiridos.

SEÑOR LACALLE POU.- Voy a realizar algunas preguntas sobre un tema delicado, por lo cual solicito que quede fuera de la versión taquigráfica. Luego, en función de las respuestas, formularé algún planteamiento concreto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Adelanto que vamos a tomar contacto con AFUCAR fuera de la Comisión pero formalmente, para ver si podemos hacer algún planteo a la Presidenta de la Cámara, a efectos de destinar fondos para hacer algo que no sea muy anquilosado ni requiera mucha organización; la idea es tratar de resolver este tipo de problemas. Me parece que es un ejemplo que tendría que dar la Cámara de Diputados, primero teniendo en cuenta los problemas que ustedes conocen y, segundo, como sistema político y como institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tanto la Presidenta de la Cámara como ustedes han expresado con claridad que se está negociando. Según acordamos con la Presidenta de la Cámara y sus colaboradores, cuando se avance en la negociación nos pondrán en conocimiento de ello, a fin de citar a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos. Si en ese momento lo estiman conveniente, con mucho gusto seguiremos conversando sobre el planteamiento.

SEÑOR MOROSOLI.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.